RESOLUCIÓN Nº

Expte. Grabado Nº (2192756),-

PARANÁ; 0 5 JUN 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Superior del C.G.E. solicita el reconocimiento de la Propuesta de Capacitación: "Ciclo de Formación para el fortalecimiento de los Consejos Directivos Institucionales: El desafío del co-gobierno y la autonomía institucional"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Ciclo de Formación se inscribe en el Proyecto político-ético y pedagógico de la Dirección de Educación Superior del C.G.E., a partir del cual se apuesta al mejoramiento de la organización y toma de decisiones de los Institutos Superiores de gestión estatal de la provincia de Entre Ríos;

Que resulta fundamental que desde la mencionada Dirección se brinden propuestas de capacitación y acompañamiento de las trayectorias escolares a fin de fortalecer el co-gobierno y la autonomía institucional desde el trabajo con representantes de los diferentes estamentos que integran los Consejos Directivos, focalizando en objetivos que empoderen a los CDI desde la centralidad en la dimensión pedagógica institucional y la actualización y/o construcción del Proyecto Formativo Institucional;

Que como propósitos se pretende brindar herramientas y habilitar espacios auténticos de participación y acompañamiento presencial y a través de la plataforma educativa de la Dirección de Educación Superior;

Que la propuesta está destinada a integrantes de los diferentes estamentos que conforman los Consejos Directivos de todos los Institutos de Educación Superior de gestión estatal de la Provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 62 horas cátedra:

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Propuesta de Capacitación: "Ciclo de Formación para el fortalecimiento de los Consejos Directivos Institucionales: El desafío del co-gobierno y la autonomia institucional", organizado por la Dirección de Educación Superior del C.G.E., destinado a integrantes de los diferentes estamentos que conforman los Consejos Directivos de todos los Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal de la Provincia de Entre Ríos, con un total de sesenta y dos (62) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución Nº 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-RD.

Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS VOCAL Conseje General de Educación Prof. MARISA MAZZA VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin **VOCAL CGE** Representante Docente AGMER Prof. Moria Trezabel de L County Consumer to Lynn Con-Provincia de Lictre III. 1